



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

Toluca de Lerdo, México,
a 5 de junio de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/123/2017

CIUDADANA

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 000123/CEMYBS/IP/2017, de fecha 15 de mayo del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"Nombre de todas las políticas públicas implementadas para prevenir, atender, sancionar y/o erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado de México." (sic).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 párrafo segundo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ejecuta programas y acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, entre las que destacan las siguientes:

- Operación del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el cual es un órgano colegiado que tiene entre sus funciones:
 - Instalación de las Unidades de Género y Erradicación de la Violencia al interior de las instancias que integran este órgano colegiado.
 - Instalación de Comisiones:
 - a) Prevención de la Violencia contra las Mujeres e Igualdad de Trato y Oportunidades.
 - b) Atención de la Violencia contra las Mujeres e Igualdad de Trato y Oportunidades.
 - c) Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Igualdad de Trato y Oportunidades.
 - d) Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Igualdad de Trato y Oportunidades.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



-2-

- Elaboración del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Seguimiento al Banco de Datos de Información del Estado de México sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM).
- Directorio de Servicios de Atención a la Mujer.
- Certificación en la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015.
- Acciones de coordinación con el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y con los 11 municipios incluidos en la Declaratoria de Violencia de Género.
- **Programa "Mexiquense por una Vida Sin Violencia"**, el cual tiene por objeto implementar acciones específicas para la prevención y atención de los asuntos relacionados con la desigualdad, discriminación y la violencia de género en el Estado de México, particularmente en los 11 municipios considerados en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. Este programa cuenta con los siguientes servicios:
 - 29 Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.
 - 5 Refugios Temporales para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.
 - 2 Brigadas de Seguimiento.
 - 2 Centros de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género.
 - 4 Unidades Móviles.
 - Línea Sin Violencia 01800 10 84 053.
 - Línea contra la Trata de Personas 01800 832 4745.

ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

- Pláticas, talleres y conferencias dirigidas a la población en materia de derechos humanos de las mujeres.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



- Capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres dirigida a servidoras/es públicas/os de la administración pública estatal y municipal.
- Campañas preventivas, informativas y de servicio para proteger a las mujeres.
- Prevención de la violencia, en colonias con mayor índice de violencia de género en los 11 municipios declarados en Alerta de Violencia de Género.
- Pláticas para integrar grupos de Mujeres para concluir sus estudios.
- Divulgación de material informativo.
- Radio-Novelas (diseño y transmisión).
- Campañas permanentes.
- Campañas estatales.
- Campaña informativa y preventiva.
- Difusión en redes sociales.

DESARROLLO SOCIAL Y EMPODERAMIENTO

Invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico; en este sentido, con los programas que ejecuta este organismo descentralizado, busca mejorar la calidad de vida de las mujeres y evitar con esto una posición de vulnerabilidad y subordinación. Los programas que opera este organismo descentralizado son los siguientes:

- Gente Grande, Vertiente Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad y Vertiente Adultos Mayores de 70 años de edad.
- Programa Mujeres que Logran en Grande, Vertiente Mujeres que Logran en Grande, Vertiente Mujeres en la Construcción y Vertiente Mexiquenses que Logran en Grande.
- Futuro en Grande.

Asimismo, lleva a cabo las acciones de desarrollo social siguientes:

- Pólizas de seguro de vida y diagnóstico de cáncer a mujeres.
- Mujeres con Actividad Rural.
- Vivienda Digna para Mujeres y Adultas Mayores.
- Centro de Atención Integral para Mujeres.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



CONVENIOS

- Convenios de Coordinación con los Ayuntamientos del Estado de México, para crear los Institutos Municipales de la Mujer.
- Convenios de Coordinación con dependencias de los gobiernos Federal y Estatal, así como con organismos autónomos para prevenir la violencia de género y empoderar a las mujeres.

ACCIONES CON LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Con el fin de fomentar la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como la igualdad entre mujeres y hombres y fortalecer la coordinación entre el gobierno Estatal y los gobiernos municipales, este organismo descentralizado coadyuva en la realización de las siguientes acciones:

- Instalación de los Sistemas Municipales para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Propuesta de Modelo de Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Impartición o gestión de capacitaciones dirigidas a servidoras/es públicas/os en temas de derechos humanos de las mujeres;
- Impartición de pláticas, talleres y conferencias dirigidas a la población en tema de derechos humanos de las mujeres;
- Vínculos para beneficiar a la población, a través de las acciones y programas emprendidos por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL

De igual forma, con la finalidad de fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y la cultura de la eliminación de la violencia contra las mujeres, se mantiene una coordinación constante con el Gobierno Federal, para llevar a cabo acciones de prevención, atención y erradicación de la violencia de género.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-5-

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL